MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 105829

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
RECIBIDO
17 DIC 2021
HORA: 10:22 FIRMA:

AUDITORIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)
DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECIBIDO
21 DIC 2021
HORA: 10:57 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
20 DIC 2021
HORA: 9:23

Viceministerio de Administración Interna
y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
20 DIC 2021
Hora: 9:25 Firma:

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

Ref.: Nombramiento No. DAI-DAF-18-2021

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-21-2021

AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)
Áreas Auditadas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Fondos Privativos y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores
Período: Enero a Agosto de 2021

16 de diciembre de 2021

Licenciado
Julio René Alarcón Aquino
Director de Asuntos Administrativos
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente le informamos los resultados de la Auditoría Integral (Financiera), practicada en la Dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Fondos Privativos y Ejecución Presupuestaria correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; así como, el Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAF-18-2021.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la razonabilidad de la asignación, programación, ejecución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección de Asuntos Administrativos; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Con relación al cumplimiento de Recomendaciones de Auditorías Anteriores, la Dependencia a su cargo, no tiene ninguna recomendación pendiente de atender con respecto a las áreas auditadas para el seguimiento correspondiente.

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000

www.minfin.gob.gt Síguenos en: como @minfinGT

Los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Licda. Evelin Anabella Estrada Falla de Roca
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

Lic. Jonás Zabdiel Alonzo Pérez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Brenda Lucía Ríos Castillo
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

[illegible]
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Vo. Bo.

MSc. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

DGMF/JRCL/RMAAdeC/MMOAdeL/eaefdr,jzap

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000

www.minfin.gob.gt Síguenos en: como @minfinGT

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

a. Creación

Mediante Acuerdo Ministerial Número 13-92 del Ministerio de Finanzas Públicas, del 21 de abril de 1992, fue creada con el nombre de Dirección de Asuntos Administrativos.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobados mediante los Acuerdos Gubernativos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001, denominándola Dirección de Servicios Administrativos.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014, denominada con el nombre actual de Dirección de Asuntos Administrativos.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial Número 321-2018 del 29 de junio de 2018, reformado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020, 182-2020 y 341-2021 por medio de los cuales se establece la Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o gestión principal

De conformidad con el Artículo 139 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Dirección de Asuntos Administrativos es la dependencia responsable de administrar los procesos y servicios de mantenimiento, infraestructura, vehículos, operaciones y seguridad del Ministerio; asimismo, gestionar las adquisiciones, administrar el inventario y el almacén de las dependencias que le sean asignadas.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, reformado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020, 182-2020 y

341-2021, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de Asuntos Administrativos, se estructura de la forma siguiente:

3. Órgano Administrativo, Financiero y Desarrollo de Sistemas

3.3. Dirección de Asuntos Administrativos

3.3.1. Subdirector de Servicios Generales
- 3.3.1.1. Departamento de Infraestructura y Mantenimiento
  - 3.3.1.1.1. Sección de Mantenimiento
  - 3.3.1.1.2. Sección de Operaciones
  - 3.3.1.1.3. Sección de Infraestructura

3.3.2. Subdirector de Seguridad
- 3.3.2.1. Sección de Seguridad Ejecutiva
- 3.3.2.2. Sección de Seguridad Operativa

3.3.3. Subdirector Administrativo Financiero
- 3.3.3.1. Departamento Administrativo Financiero
  - 3.3.3.1.1. Sección de Tesorería
  - 3.3.3.1.2. Sección de Presupuesto
  - 3.3.3.1.3. Sección de Contabilidad
  - 3.3.3.1.4. Sección de Inventarios
  - 3.3.3.1.5. Sección de Almacenes

- 3.3.3.2. Departamento de Gestión de Adquisiciones
  - 3.3.3.2.1. Sección de Normas y Programación de Adquisiciones
  - 3.3.3.2.2. Sección de Eventos de Adquisición
  - 3.3.3.2.3. Sección de Compras Directas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma

posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la Información administrativa y financiera generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera) realizada en la Dirección de Asuntos Administrativos, se evaluaron las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Fondos Privativos y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; además, se verificó el cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia auditada, con el propósito de evaluar la razonabilidad de la asignación, programación, ejecución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Durante el desarrollo de la Auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma; para el efecto la documentación proporcionada para la revisión de la presente auditoría fue recibida

una parte físicamente y otra por medio de correo electrónico institucional; derivado de las Disposiciones para la Contención y Prevención del Incremento de Contagios de COVID-19 a nivel nacional.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría Integral (Financiera) se verificó y analizó selectivamente la documentación y registros auxiliares relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Fondos Privativos y Ejecución Presupuestaria correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría Integral (Financiera) practicada en la Dirección de Asuntos Administrativos en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Fondos Privativos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; así como, la normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección de Asuntos Administrativos; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Con respecto al cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores, se verificó que la Dirección de Asuntos Administrativos, no tiene ninguna recomendación pendiente de atender con respecto a las áreas auditadas para el seguimiento correspondiente.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JULIO RENÉ ALARCÓN AQUINO	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	27/09/2017	
2	JUAN CARLOS GUZMAN VALDEZ	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	01/10/2020	
3	MARILYN JETZABÉ MOREIRA PINEDA PORTILLO	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	01/03/2016	
4	EDGAR RODRIGO ESCOBAR GUILLÉN	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	21/02/2014	
5	SELVYN RAFAEL DIEGUEZ ROCHE	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, JEFE DE LA SECCION DE TESORERIA	01/01/2018	
6	HENRY ABELARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD	01/01/2018	
7	GILDA MARISOL AQUINO GARCÍA	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO	04/03/2014	
8	WENDY ROXANA SALGUERO ZELADA	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEPARTAMENTO DE GESTION DE ADQUISICIONES	20/06/2014	
9	MARIO RENE URBINA CASTRO	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, JEFE DE LA SECCION DE COMPRA DIRECTA	08/09/2016	
10	CELIA LETICIA OROZCO BRAVO	ASISTENTE PROFESIONAL III, ASISTENTE DE TESORERIA	27/02/2017	
11	BRENDA VICTORIA SIGUENZA NAVAS	TECNICO III, TECNICO DE FONDO ROTATIVO	06/02/2017	
12	JOSUE ROLANDO SALAZAR SAENZ	TECNICO PROFESIONAL III, TECNICO DE TESORERIA,SECCION DE TESORERIA	11/03/2021	

Licda. Evelin Anabella Estrada Falla de Roca
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

Lic. Jonás Zabdiel Alonzo Pérez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Brenda Lucía Ríos Castillo
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

Licda. Mirna Magaly Ocampo Ancillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ana Maria Alvarado Arrecis de Chávez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS INFORMÁTICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

MSc. Doménica Gabriela Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas